

MONTE PATRIA, 10 de Septiembre de 2015.-

DECRETO N° \_\_\_10148\_\_\_/

**VISTOS :**

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- Decreto Alcaldicio N° 13.240, de fecha 11 Diciembre de 2014, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet**.

**1. AUTORIZASE:** Cometido a la Funcionaria Sra. Margarita Venegas Plaza, cédula de identidad N° [REDACTED] Coordinadora del Área de HPV del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, los días 13 (ida) al 15 de Septiembre (retorno) del 2015, a participar en Jornada Capacitación y Habilitación Técnica Programática en el Modelo del Programa HPV I, para Equipos Profesionales de HPV I de Nuevas Comunas, con Inicio en el año 2015, esto a realizarse en dependencias de la Facultad de Medicina de la universidad de Chile en la Ciudad de Santiago.

2. Déjese establecido de que el funcionario antes individualizado, tiene derecho a restitución de los gastos incurridos en dicho cometido, con cargo al programa HPV.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

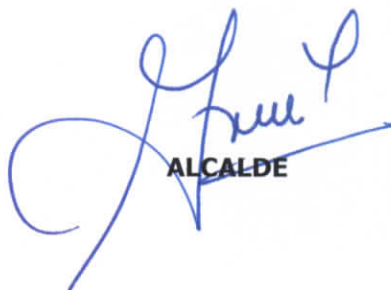


**SECRETARIO MUNICIPAL**

WGZ/NAM/mpo

**DISTRIBUCION:**

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.



**ALCALDE**